
Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

1. Presentación

El Museo de Arte Moderno de Medellín –MAMM- es una Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con domicilio en Medellín y Personería Jurídica No. 223495 reconocida por la Gobernación de Antioquia el 17 de noviembre de 1978. Esta Institución, fue declarada **Patrimonio Cultural** de la ciudad desde Junio de 1985. Su sede actual en el barrio Carlos E. Restrepo la ocupa desde el 22 de abril de 1980 y conjuntamente con la Biblioteca Pública Piloto, Suramericana y la Universidad Nacional de Colombia han dejado una impronta cultural y educativa desde este sector para la ciudad.

Durante casi tres décadas de presencia en la ciudad, el MAMM ha logrado consolidar un importante patrimonio artístico que da cuenta de los diferentes momentos del arte moderno y contemporáneo, donde el Museo ha sido un espacio de proyección para artistas fundadores como Hugo Zapata, Juan Camilo Uribe, Ronny Vayda o Rodrigo Callejas. Al igual que se convierte en un espacio para las nuevas generaciones de artistas. Patrimonio al que es necesario sumar las invaluable donaciones de Débora Arango en 1987 y del maestro Hernando Tejada en el año 2006, artistas de talla internacional que han permitido una proyección internacional del Museo y de nuestra ciudad por diferentes países europeos y americanos mediante múltiples exposiciones itinerantes.

Con motivo de los 30 años de existencia del Museo(2008), la Administración Municipal en cabeza de su Alcalde Sergio Fajardo V. y luego de Alonso Salazar J. le ofrecen vía comodato una nueva sede para el Museo, que le permite al MAMM ampliar su presencia en la ciudad y activar nuevos espacios para artistas, para servicios y equipamientos culturales, en uno de los lugares con mayor potencialidad de transformación y desarrollo de la ciudad: “**Ciudad Del Río**” (Plan Parcial de Redesarrollo **Z5-RED 7**).

La nueva sede del Museo ocupa las instalaciones del edificio “Talleres Robledo” que dio origen a la siderúrgica de Medellín. Fue construido a mediados de los años 30 por el arquitecto Felix Mejía, y una vez recuperado y adecuado, se convertirá en la nueva sede del Museo, con áreas destinadas fundamentalmente a salas de exhibición. Un edificio con alto valor histórico, pero adecuado funcionalmente para sede del Museo de Arte Moderno. Un espacio que sin duda alguna se convertirá en un referente urbano para la región metropolitana, en un nuevo hito cultural para propios y visitantes donde será evidente la simbiosis entre una ciudad industrial de mediados del Siglo XX y una ciudad educadora, cultural y de servicios que se construye y se proyecta en la primera década del Siglo XXI.

2. La Nueva sede del Museo: todo un reto para la ciudad y sus ciudadanos

El Museo de Arte Moderno asume este ofrecimiento como un **GRAN RETO**, similar al que asumió hace 30 años en el sector de Otrabanda y que hoy es una realidad: “*Dinamizar en este sector de la ciudad un centro cultural de carácter metropolitano, de interés nacional e internacional*”. Un Museo vivo y dinámico que se convierta en lugar de encuentro ciudadano, de

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

experiencias artísticas contemporáneas, de expresiones diversas y de formación de públicos. Una alternativa para el conocimiento y disfrute cultural, un referente importante para conocer, un equipamiento en el inventario de la red de equipamientos educativos y culturales que ofrece una ciudad que se transforma para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Un lugar que ofrezca además de salas de exhibición, alternativas complementarias como: sala de cine, talleres de capacitación, biblioteca, restaurante, etc.; los cuales se detallan en el programa de necesidades.

El Museo de Arte Moderno es un importante patrimonio de ciudad en el cual deben concurrir la participación del Estado, la vinculación del sector privado y la apropiación de las dinámicas sociales de la región; que permitan construir y fortalecer sentidos de pertenencia por parte de los diferentes actores del desarrollo. Es así como la Corporación Museo de Arte Moderno, ha decidido realizar este **concurso de ideas para el diseño arquitectónico** del edificio complementario al edificio Talleres Robledo y **su articulación funcional, espacial y formal**.

3. Objeto de la convocatoria

Realizar un concurso de ideas arquitectónicas para el diseño de la segunda fase del Museo de Arte Moderno de Medellín. La primera etapa será inaugurada el 4 de noviembre de 2009 y se trata de la adecuación funcional para Museo del edificio Talleres Robledo que anteriormente tenía un uso industrial.

4. Alcances de la convocatoria

Los convocados deben entregar en su propuesta los esquemas urbanísticos, la aproximación a las plantas arquitectónicas, fachadas, imágenes y demás información gráfica que consideren pertinente como solución arquitectónica para la nueva sede del Museo de Arte Moderno en formato de un pliego (1.0 x 0.70 mts). Igualmente deben incluir en su propuesta la articulación funcional, espacial y física con el edificio "Talleres Robledo".

Si bien la convocatoria se centra en el diseño de ideas para el edificio complementario, y el cumplimiento del programa de necesidades; un criterio a considerar en la selección será entender el nuevo edificio como una pieza singular y autónoma, pero a su vez como una adición o ampliación del edificio existente de Talleres Robledo; que debe vincularse con el entorno público como parques y plazoletas planteadas por la propuesta urbanística del plan parcial aprobado. (Imágenes anexas)

Se debe también tener en cuenta la memoria industrial del lugar, aunque hoy no es muy visible este pasado de una siderúrgica emblemática de la ciudad.

5. Información general sobre el Museo de Arte Moderno

El MAMM es fundamentalmente un espacio para las artes plásticas modernas y contemporáneas: pintura, escultura, instalaciones, performance, arte público urbano, cine-arte,

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

arquitectura, gastronomía. Pero igualmente un espacio para eventos y certámenes que pueden ir desde un concierto hasta un conversatorio, un desfile o seminario académico. Lo cual le implica, en ocasiones, la simultaneidad de diversos eventos que dan cuenta de la necesidad de múltiples espacios que se interrelacionen en un edificio pensado para un Museo de Arte Moderno.

El MAMM hace parte de la Red Nacional de Museos, de las Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, participa con el Municipio de Medellín en el subsidio a la entrada de estratos socioeconómicos bajos. Fue declarado **Bien de Interés Cultural** del Municipio de Medellín y la colección de la artista Débora Arango es reconocida como **Patrimonio Nacional** (máxima categoría otorgada por el Ministerio de Cultura) que convierte al MAMM un centro de interés educativo y turístico para habitantes y visitantes respectivamente.

Con la puesta en marcha de la nueva sede del Museo en el sector de “Ciudad del Río”, se da inicio a la construcción de una nueva impronta cultural para la región metropolitana.

6. Parámetros de diseño a considerar en la convocatoria

- a. La propuesta debe considerar la relación e integración funcional, formal, espacial y estética con el edificio “Talleres Robledo”, de igual forma con el entorno público de parques y plazoletas que hacen parte de “**Ciudad Del Río**”.
- b. El lenguaje arquitectónico del edificio complementario puede plantearse bien por contraste o bien con similitud con el lenguaje, formas y materiales que presenta actualmente el edificio “Talleres Robledo”. Puede entenderse como una pieza autónoma y contemporánea que simbolice un nuevo momento, o una ampliación que incorpore elementos del edificio existente.
- c. El edificio Talleres Robledo está destinado para salas de exhibición en sus diferentes naves, aunque la propuesta puede considerar dar algún otro tipo de funciones a los espacios laterales o perimetrales del edificio actual: v.gr. la nave sur (Actuales oficinas) se puede adecuar como Centro de documentación y en la nueva edificación responder a las necesidades de oficinas administrativas.
- d. La propuesta, en lo posible, debe considerar criterios de sostenibilidad ambiental, alternativas bioclimáticas, manejo sostenible de la temperatura, de la luz natural y artificial, de aislamiento acústico y térmico de los espacios. Además de áreas funcionales y adecuadas para el manejo de residuos sólidos, de la gestión del agua y similares.
- e. El proyecto debe cumplir con el programa de necesidades solicitado que se incluye en esta convocatoria, igualmente la funcionalidad espacial debe permitir la realización simultánea de eventos como pueden ser visitas guiadas a exposiciones, proyección de cine y talleres de capacitación, reuniones interinstitucionales, etc. En lo posible el acceso al auditorio / Sala de cine debe tener un acceso directo desde los espacios más públicos del edificio. De igual forma, debe contar con una salida de emergencia hacia el espacio exterior.
- f. La relación entre el edificio complementario y el edificio Talleres Robledo debe ser integral, permitir controles de acceso al público, aunque para ocasiones especiales pueda contar con varias puertas de acceso o salidas auxiliares. Igualmente debe permitir la

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

exposición permanente o transitoria de obras de artes tanto en las salas de exhibición habilitadas en Talleres Robledo como en algunos lugares que el edificio complementario pueda considerar (Hall de acceso, plazoleta interna, Circulaciones, patios, etc.). Con las adecuadas condiciones de seguridad frente al público visitante.

- g. En lo posible el edificio “Talleres Robledo” se conservará en su estado de recuperación actual y la propuesta debe responder a los criterios técnicos requeridos para servir como espacios de exposición: control de luz natural, control de humedad y temperatura, disponibilidad de energía, conexión a red de voz y datos, aislamiento térmico y acústico.
- h. Los espacios de servicio y apoyo deben incluir: zona de enfermería (primeros auxilios), baterías sanitarias, circulaciones, cafetín para empleados del MAMM, espacios para archivos, oficina de apoyo a eventos, Oficina de curaduría y programación, bodegas para obras de arte, talleres de restauración, taquilla, cuarto técnico, control de vigilancia, etc. que faciliten el adecuado funcionamiento del Museo.
- i. La propuesta de edificio complementario debe considerar la posibilidad de construirse por fases, contemplando la habilitación y funcionalidad de las fases inicialmente construidas con las ampliaciones o crecimientos a futuro que deben respetar el cumplimiento normativo aprobado por el plan parcial, su relación con el espacio público y entorno, así como su relación funcional, espacial y formal con el edificio “Talleres Robledo”.
- j. Se debe considerar las áreas de funcionamiento técnico y administración del Museo en el edificio complementario, que permita una optimización funcional y de circulaciones de personal en el Museo.
- k. El diseño debe permitir el acceso de vehículos a un parqueadero subterráneo de uno o varios niveles, que permita la accesibilidad de visitantes y usuarios, además del fácil cargue y descargue de obras. Desde este nivel de parqueo se debe acceder a un ascensor para discapacitados y para la manipulación y transporte de obras de manera segura. Igualmente el edificio complementario debe cumplir con la normatividad existente para el fácil acceso de personas con algún tipo de discapacidad física, con una bahía vehicular que permita el acceso de personalidades a eventos especiales.

7. Delimitación del proyecto y relación con el entorno inmediato

El área actual del predio para el edificio complementario es de **1.805 mts.²**

- Un área de parqueo actual de **1.512,37 mts.²**
- Una pérgola de aproximación de **143,78 mts.²** y
- un corredor técnico (Cuartos técnicos actuales) de **149,61 mts.²**

El proyecto se ubica en el eje ambiental y paisajístico del Plan Parcial de SIMESA: “**Ciudad Del Río**”. Por lo tanto debe considerar un respeto y relación funcional y formal con el planteamiento urbanístico del mencionado proyecto.

El acceso al edificio Talleres Robledo se hará desde la plazoleta pública ubicada sobre la carrera 44 y ejecutada por el plan Parcial mientras la propuesta para acceso al edificio complementario puede ser definida bien fortaleciendo el acceso principal en mención, bien planteando un acceso alternativo al edificio o bien planteando un acceso común a los dos espacios.

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

Debe considerarse la comunicación visual y física entre ambos edificios y de igual manera contar con los parámetros de seguridad, en momentos en que este espacio funcione como recinto cerrado.

8. Espacios exteriores

La invitación a proponer se refiere directamente a una propuesta espacial y arquitectónica para **un edificio complementario al conocido como “Talleres Robledo”** y su relacionamiento o articulación, debe considerarse el contexto urbanístico en que se emplazaría la propuesta, que corresponde al proyecto “**Ciudad Del Río**”: Parques lineales, plazoletas públicas, unidades residenciales, zonas comerciales, de servicios y empresariales; circulaciones vehiculares y peatonales propuestas por el plan parcial y para lo cual se suministra la información urbanística aprobada y vigente hasta la fecha.

La articulación definitiva debe realizarse por el proyecto ganador seleccionado el cual debe definir los diseños finales de forma articulada a los diseños y obras que actualmente se ejecutan en el edificio de la primera fase del museo.

9. Programa de necesidades a considerar en la propuesta

El nuevo edificio complementario a proponer considera las siguientes necesidades:

Espacios expositivos (3.8mts de altura)	
Sala permanente, Colección MAMM	300 mts ²
Sala de exposiciones itinerantes	300 mts ²
Laboratorio y sala experimental (proyectos especiales)	200 mts ²
Área de Exposiciones	800 mts²

Espacios de Reserva y talleres técnicos (3.0 Mts de Altura)	
Taller de conservación y restauración	70 mts ²
Taller de cuarentena y transición y taller de producción	70 mts ²
Bodega de reservas + oficina de registro (espacio de máxima seguridad con divisiones blandas)	70 mts ²
a) bodega obra en papel y fotografía	120 mts ²
b) bodega de obra pictórica	120 mts ²
c) bodega de obra escultórica	50 mts ²
d) bodega de obra nuevos medios e insumos tecnológicos (única con seguridad independiente)	50 mts ²

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

e) bodega de insumos museográficos (papelería, carpintería y producción de exposiciones)	10 mts ²
Cuarto técnico	40 mts ²
Áreas de Reserva y talleres Técnicos	600 mts²

Espacios de Formación/Capacitación

Centro Documentación / Mediateca y Videoteca	0 mts ²
Sala de Cine / Auditorio	300 mts ²
3 Salas múltiples y/o Talleres de Formación (integrables)	300 mts ²
Área de Formación	600 mts²

Espacios de servicio y áreas generales

Hall de acceso	40 mts ²
Oficinas administrativas	250 mts ²
Circulación túneles de servicio y acceso a salas (circulación interna)	120 mts ²
Circulación de público / salas (accesibilidad Discapacitados)	200 mts ²
Cafetín / vestier / área húmeda y lockers de personal general	80 mts ²
Área de carga y descarga (elevador de carga/ Altura Camión)	40 mts ²
Café / Restaurante / Librería (áreas comerciales)	200 mts ²
Áreas de servicio y grales.	930 mts²

Áreas de Construcción: 2.930 mts²

Áreas de Parqueo y cargue y descargue: 1.200 mts²

Total Edificio Complementario: 2.930+1.200= 4.130mts²

10. Información específica de la convocatoria

Las firmas o arquitectos internacionales convocados para el desarrollo final del proyecto, deberán hacerlo en asocio temporal con otra firma o arquitecto local o nacional que permita la transferencia y articulación de conocimientos en beneficio del edificio a resolver. Por lo que con la propuesta se deberá anexar el documento donde se acredite la constitución del consorcio, la

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

unión temporal o cualquier otra forma asociativa en la que pretendan participar. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal.

Las uniones temporales y consorcios deberán acreditar, cada uno, que su duración será por el tiempo que dure al contrato en caso de resultar adjudicatarios y un año más. El proponente indicará si su participación es a título de consorcio o unión temporal; en este último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato a que diera lugar, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MAMM.

Adicionalmente, las propuestas deben considerar un trabajo interdisciplinario que permita la viabilidad técnica y constructiva, (sistema estructural) así como la funcionalidad espacial y física del proyecto. Igualmente deben incluir en su propuesta criterios de intervención de museografía y de bioclimática, que permitan una propuesta adecuada a las condiciones ambientales de la ciudad.

10.1. Apertura de la convocatoria: La presente convocatoria se considera abierta una vez se envíen las cartas y los términos de referencia a los diferentes arquitectos invitados. Se enviará carta de invitación y los términos de referencia, además de archivos digitales y fotografías de edificio y del predio a intervenir.

10.2. Criterios de Convocatoria: El Museo de Arte Moderno realizará una convocatoria directa de carácter privado, que permita la diversa participación de arquitectos internacionales, interesados en hacer sus aportes a nuestra ciudad y estos a su vez deberán escoger a una oficina o arquitecto(a) local bien para trabajar conjuntamente en el desarrollo de la propuesta en caso de ser seleccionado.

10.3. Arquitectos Internacionales convocados.

- Alejandro Aravena (Chile)
- Felipe Leal (México)
- Juan Herreros (España)
- Carlos Jiménez (USA)
- Norman Foster (Inglaterra)
- Carlos Ferrater (España)
- Enrique Norton (México)
- Manuel De Rivero (Perú)
- Pezo – Von Ellrichshausen (Chile)
- Rafael Iglesias (Argentina)
- Izaskun Chinchilla (España)
- Jo Coenen (Holanda)
- Solano Benítez (Paraguay)
- Fernando Viegas (Brazil)
- Teodoro Fernández (Chile)

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

10.4. Selección de Propuestas: La respuesta positiva de participar y presentar su propuesta de acuerdo a los presentes términos, le permite recibir un reconocimiento económico de US3.000 (tres mil dólares). El jurado invitado realizará la selección de un proyecto. El elegido recibirá un reconocimiento económico que se incluye como anticipo equivalente a: \$120 millones de pesos colombianos cifra que se considera el 30% del costo de los diseños.

10.5. Condiciones para la entrega de las propuestas.

Las propuestas se recibirán hasta el **día lunes 7 de diciembre de 2009**, a las 5:00 p.m. (hora Colombia) en: Oficina de Dirección del Museo de Arte Moderno de Medellín. Carrera 64B #51-64. Piso 2. o se pueden enviar por correo electrónico en archivo pdf, al correo electrónico: segundaetapa@elmamm.org

Serán aceptadas las propuestas que lleguen en formato digital, por correo electrónico, con documentación completa el día 7 de diciembre a las 5:00 p.m.; éstas deberán estar firmadas con firma digital. Sin embargo deben ser enviadas de manera simultánea en formato físico por currier y se reconocerá la fecha de recibo de la propuesta electrónica. Vale aclarar que la hora y fecha son las de Colombia.

No se recibirán los trabajos que se presenten con posterioridad a esta fecha y hora. Se realizará un acta de recibo de las propuestas con los datos correspondientes a las firmas o grupos de proponentes.

10.6. Formato y técnica de presentación.

La presentación será en técnica libre, cada participante deberá enviar un máximo de Tres (3) planchas de **100 cms X 70 cms** en archivo digital. Cualquier tipo de papel, montadas sobre cartón paja, Fond Board o similar de 2mm de espesor. Su orientación debe ser preferiblemente horizontal, y deben ir numeradas: 1/3, 2/3, 3/3. Puede incluir pequeños textos explicativos que complementen la propuesta gráfica. Incluir rótulo de presentación de la propuesta con la información del proponente(s).

La técnica de presentación para los planos y los 3D podrá ser a color. La presentación debe ser bidimensional, ninguna de las hojas entregadas deben contener relieves ni maquetas físicas.

Esta invitación de carácter privado, no obliga a los convocados a su posterior ejecución, ni tampoco obliga a los coordinadores de la invitación a contratar posteriores fases de ejecución.

El material presentado por los proponentes no se devolverá. Este material estará libre de pago de derechos de reproducción y podrá utilizarse para hacer difusión y promoción de las gestiones impulsadas para el nuevo Museo, por el MAMM. Podrá ser exhibido en exposición del Museo para socializar las diferentes propuestas y podrá ser publicado en catálogos del Museo o promocionales de la nueva sede del Museo de Arte Moderno.



Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

10.7. Jurado de las propuestas

4 jurados nacionales y 1 jurado internacional.

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

11. Cronograma del concurso

Actividad	Tiempos																											
	Mes 1 Octubre				Mes 2 Noviembre				Mes 3 Diciembre				Mes 5 Febrero				Mes 6 Abril 30											
semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	17	18	19	20	25	26	27	28								
Apertura de Convocatoria a invitados (envío de términos)				30																								
Fecha limite para confirmación participación					9																							
Ajuste de convocatoria					13																							
Recibo de las propuestas									7																			
Evaluación del Jurado										10																		
Expos. Propuestas											11-18																	
Fallo final del jurado										10																		
Formalización Contractual diseños										10	19																	
Inicio Diseño Arq. y const.											19																	
Anteproyecto Arq.																26												
Diseño Final																				30								

12. Reconocimientos

Del grupo de participantes el jurado seleccionará tres (3) propuestas, de las cuales podrá salir una propuesta seleccionada como ganadora (primer puesto), un segundo y tercer lugar. La propuesta seleccionada como ganadora como reconocimiento tendrá derecho a recibir una asignación de \$120 millones de pesos, equivalente al 30% del valor total de los honorarios profesionales de los diseños arquitectónicos correspondientes al edificio complementario y propuesta de adecuaciones y articulaciones a Talleres Robledo. Se podrán dar reconocimientos al segundo y tercer puesto. Sin embargo estos lugares no incluyen remuneración económica.

Los proyectos no seleccionados que cumplan con los términos de referencia de la convocatoria, recibirán un reconocimiento de \$US 3000 dólares

La realización de los estudios y diseños definitivos, debe darse en coordinación con un comité conformado por Miembros de la Junta Directiva, del Comité Técnico del Museo de Arte Moderno, de la Dirección del Museo, de la Dirección de Curaduría y de la Dirección de operaciones del Museo.

El jurado tiene la potestad para declarar desierta la convocatoria, si las propuestas no cumplen con las expectativas del mismo. Igualmente tiene la libertad de asignar el orden de los reconocimientos de las propuestas preseleccionadas, para que en caso de que la seleccionada desista del desarrollo del proyecto, ésta se asigne en el orden en que quedaron las propuestas (segundo y tercer lugar respectivamente).

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Edificio Complementario

La **Corporación Museo de Arte Moderno** se reserva el derecho para elegir, según su criterio, las propuestas que considere más convenientes y contributivas para sus intereses.

Con la entrega de esta invitación a concursar, la **Corporación Museo de Arte Moderno** no está formulando una oferta comercial, ni quedan obligadas a resolver favorablemente sobre alguna o algunas de las propuestas que esperan recibir.

Nota: La presentación de una propuesta será la evidencia de que todos los documentos constitutivos de este concurso han sido examinados en su totalidad, consideradas y valoradas todas las inquietudes.

- Los grupos participantes deben invitar a su grupo de trabajo a artistas plásticos, museógrafos, curadores de arte, entre otros; que les permita hacer una propuesta interdisciplinaria e integral, no sólo desde lo espacial arquitectónico, sino también desde lo funcional.
- Los grupos participantes deben anexar un resumen de las hojas de vida de los profesionales que participaron en la elaboración de la propuesta y sus respectivas disciplinas.

13. Información suministrada (Anexos)

- Planos urbanísticos y paisajísticos del sector
- Planos del edificio Talleres Robledo (plantas fachadas y cortes generales)
- Contexto municipal del proyecto
- Información fotográfica actual del predio
- Términos de referencia
- Carta de convocatoria

En asocio con:

